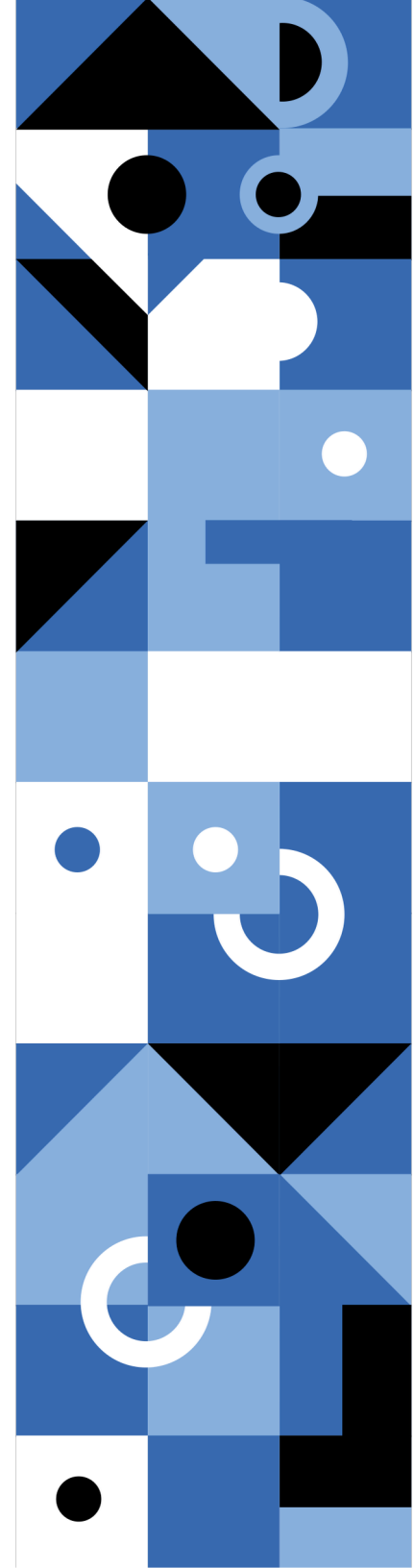


**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN  
HONDURAS**

---

**JULIO - SEPTIEMBRE 2024**



## Tabla de contenido

<b>I. Presentación.</b>	3
<b>II. Introducción.</b>	4
<b>III. Marco Legal</b>	4
<b>3.1. Normativa Internacional</b>	4
<b>3.2. Marco Normativo Nacional</b>	5
<b>IV. Metodología.</b>	5
<b>V. Resultados del análisis de la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</b>	6
<b>5.1. Población y economía.</b>	6
<b>5.2. Derecho a la Vida.</b>	6
<b>5.3. Derecho a la Salud.</b>	7
<b>5.4. Derecho a la Educación.</b>	9
<b>5.5. Derecho a la Seguridad.</b>	9
<b>5.6. Derecho a la Protección.</b>	14
<b>VI. Incidencia.</b>	16
<b>VII. Buenas prácticas.</b>	17
<b>VIII. Atenciones.</b>	18
<b>IX. Conclusiones.</b>	18
<b>X. Referencias Bibliografía.</b>	19



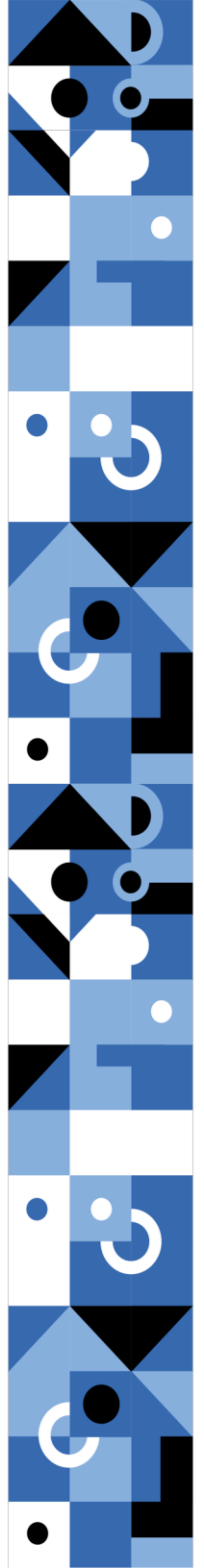
**Cándida  
Sauceda**

CEO / Casa Alianza de  
Honduras Dirección  
Nacional

## **I. Presentación**

### **Directora Nacional de Casa Alianza Honduras**

El presente informe es una herramienta analítica creada por Casa Alianza Honduras, una organización sin fines de lucro, humanitaria, apolítica y laica, que se dedica a proteger y defender los derechos fundamentales de la niñez y juventud en Honduras, especialmente de aquellos sectores vulnerables y excluidos. La misión de Casa Alianza es brindar albergue y servicios integrales a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, promoviendo un enfoque de puertas abiertas las 24 horas del día, los 365 días del año. Este informe analiza el estado actual de los derechos de la infancia en Honduras y proporciona datos fundamentales para la creación de políticas y programas que promuevan un desarrollo seguro e inclusivo para esta población vulnerable.



## II. Introducción

Este informe aborda la situación actual de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Honduras, tomando como base la legislación nacional e internacional. El Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención sobre los Derechos del Niño constituyen el marco legal para proteger a las personas menores de 18 años. En este análisis se detallan los derechos de salud, educación, seguridad y protección, entre otros, como parte de una iniciativa para monitorear las condiciones de vida de esta población. La finalidad de este informe es evidenciar las áreas que requieren atención prioritaria y facilitar la formulación de estrategias que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en el país.

## III. Marco Legal

El Código de la Niñez como en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se entiende por niña o niño a toda persona menor de dieciocho años Adolescente. En el artículo 11 del Código de la niñez establece que los niños y adolescentes tienen derecho a la vida, la salud, educación, seguridad social, a la dignidad, la libertad personal, a la familia y a las demás que señala la CDN.[1] Para efectos de análisis en este informe se entenderá como adolescente toda persona cuya edad esté comprendida de los 12 a 17 años.

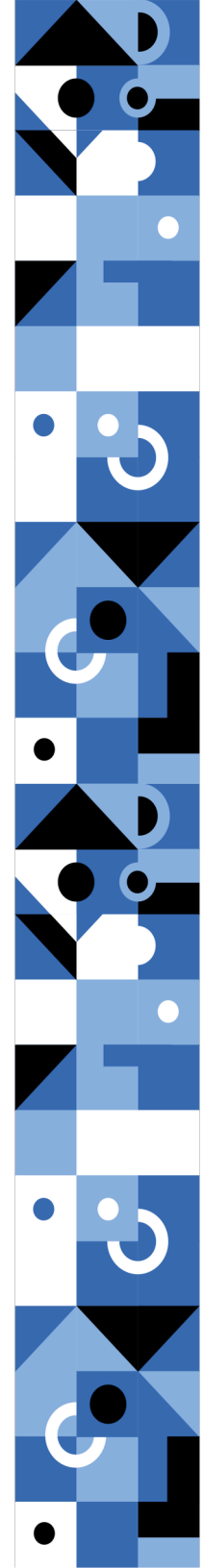
### 3.1 Normativa Internacional

La Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo objetivo fue colocar al niño como sujeto de derecho, es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que desde 1989, se garantiza a todos los niños y niñas de Honduras toda la gama de los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.[1] En el presente informe se analizará los derechos fundamentales para el desarrollo de los niños y adolescentes como el derecho a la salud, en los artículos 6 y 24 hace referencia sobre el derecho de las niñas/os al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social. En los artículos 28 y 29 relacionados con la educación indica que las niñas/os deben tener igualdad de oportunidades y a una educación de calidad, sin exclusión ni discriminación y a disfrutar de una vida plena y decente con condiciones que aseguren su dignidad.

---

[https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Ninez\\_Adolescencia\\_Honduras.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Ninez_Adolescencia_Honduras.pdf)

<https://www.unicef.org/honduras/comunicados-prensa/30-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-de-la-convenci%C3%B3n-sobre-los-derechos-del-ni%C3%B1o>



## 3.2. Normativa Nacional

### 3.2.1 Constitución de la República de Honduras

Reconoce que “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.”, sin tomar en cuenta parámetros de edad u otras características, a fin de dejar claro que su aplicación no es excluyente. La Carta Magna establece de manera específica en el artículo 111 su interés en la infancia al afirmar que "está bajo la protección del Estado". El artículo 119 muestra el imperativo que "el Estado tiene la obligación de proteger la infancia", y el 124 afirma que "todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación".

### 3.2.2. El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA):

Incorpora los postulados de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema niñez. En su Libro I, Título II, hace alusión a los derechos y libertades fundamentales de las niñas y los niños, en sus Títulos I y II hace especial mención a dos tipos de protección, la primera, preventiva orientada a eliminar los factores de riesgo que ubican a este sector en situación de vulnerabilidad; y la segunda, a la protección de las niñas y niños en riesgo social, la cual se dirige a la intervención de casos en los cuales la protección preventiva no dio los resultados esperados.

### 3.2.3. Código Penal:

Complementa al CNA en el ámbito de lo criminal de la protección a niñas y niños, este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como ser los relativos a la Vida e Integridad Corporal, Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual, Libertad y la Seguridad, el Estado Civil y el Orden de la Familia, Explotación Económica o el Maltrato en sus distintas modalidades.

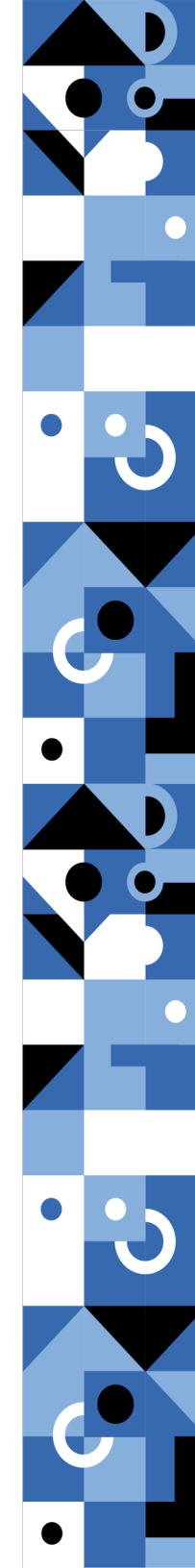
## IV. Metodología

La recopilación de datos para este informe se basó en un enfoque mixto, integrando tanto métodos cualitativos como cuantitativos. Se consultaron fuentes primarias como instituciones oficiales (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Sistema Estadístico en Línea), así como medios de comunicación radiales, impresos y televisivos, para obtener una visión completa de la situación actual. Además, se realizaron encuestas de percepción a estudiantes y población general, explorando temas como la violencia y la efectividad de las políticas de seguridad implementadas. Esta metodología busca asegurar la transparencia y precisión en el análisis de los datos, ofreciendo información confiable para la toma de decisiones en políticas.

---

<sup>1</sup> [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Ninez\\_Adolescencia\\_Honduras.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Ninez_Adolescencia_Honduras.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.unicef.org/honduras/comunicados-prensa/30-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-de-la-convenci%C3%B3n-sobre-los-derechos-del-ni%C3%B1o>



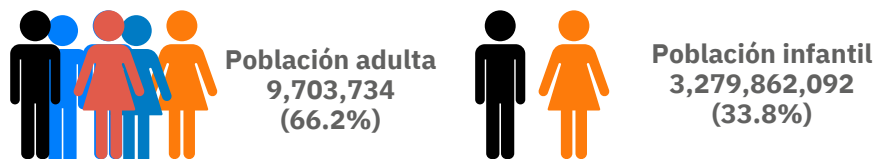
## V. Resultados del análisis de la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes

### 5.1. Población y Economía

#### 5.1.1. Población

En la (Encuesta Nacional de Migración y Remesa), se estima que la población hondureña es de 9,703,734 habitantes. La tasa de mortalidad se situó en 5.40%, lo que representa una disminución del 1.95% en comparación con el 2021. Además, la población infantil, correspondiente a individuos de 0 a 18 años, es de 3,279,862, que representa el 33.85% del total de la población.

Desde 2023, el Instituto Nacional de Estadística (INE) no ha publicado datos actualizados sobre la población hondureña. No obstante, basándose en estadísticas de años anteriores, se ha realizado una proyección para estimar el número de habitantes, con especial énfasis en la población menor de 18 años. La falta de datos actualizados es crítica, ya que afecta la planificación y el desarrollo de políticas dirigidas a este grupo demográfico."



#### 5.1.2 Economía

"El Producto Interno Bruto (PIB) de Honduras en 2023, se situó en 34,107,08 millones de USD, lo que supuso un aumento del **10,0%** respecto a 2022 a precios corrientes. El sector agropecuario representa el 11,98% del PIB y se caracteriza por una baja productividad, la industria manufacturera representa el **15,32%**." (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024, pág. 2).

Estos datos sugiere que, aunque Honduras experimentó un crecimiento en 2023, enfrenta desafíos estructurales, especialmente en productividad agrícola y una posible desaceleración futura. Es crucial que las políticas económicas se ajusten para fomentar un crecimiento sostenido y mejorar la productividad en sectores clave. Además, la inflación moderada puede ayudar, pero la población aun sufre las consecuencias de la escalada de precios que indican que la economía sigue siendo vulnerable.

### 5.1.3 Presupuestó General y Deuda Pública

"En enero de 2024 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, que asciende 407.137.469,00 millones de lempiras, con una diferencia de 14,617.7 millones de lempiras respecto al presupuesto aprobado para 2023, lo indica un incremento del 3,7%." (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024, pág. 3).

Según La (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2024), al segundo trimestre del mes de junio de 2023, la deuda pública de Honduras, que es la suma de la deuda interna y la externa, se situó en **16,489.6 millones de dólares**, un poco más de 405,644 millones de lempiras.

*El crecimiento poblacional es un factor crítico que contribuye al aumento de la deuda pública, ya que el gobierno debe hacer frente a las crecientes demandas de servicios básicos. Esto se traduce en un ciclo donde la falta de recursos adecuados para satisfacer estas necesidades puede llevar a un aumento de la pobreza en el país, y la pobreza es un factor que afecta directamente a la niñez.*

### 5.2 Derecho a la Vida

Honduras tiene una Constitución que garantiza el derecho a la vida. Sin embargo, la efectividad de estas garantías puede variar en la práctica.

#### 5.2.1 Antecedente Legal

La (Constitución Política de la República de Honduras, 1982), en su artículo 65, establece que el derecho a la vida es inviolable, y en el artículo 67 indica que "toda persona tiene derecho a la vida". A su vez Honduras es parte de varios tratados internacionales que protegen el derecho a la vida, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que en su artículo 6 establece que "el derecho a la vida es inherente a la persona humana" (Naciones, 1966).

Asimismo, el país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, que también protege el derecho a la vida y el desarrollo de los menores de 18 años (Unidas, Naciones, 1990).

#### 5.2.3 Violencia

El país enfrenta altos niveles de violencia, incluidos homicidios y criminalidad organizada, que afectan a toda la población, incluidos los niños. Esto puede poner en riesgo el derecho a la vida y la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

## 5.2.4 Salud

La falta de acceso a servicios de salud adecuados puede impactar indirectamente el derecho a la vida. La desnutrición y la falta de atención médica son problemas serios que afectan a niñas, niños y adolescentes, lo que puede comprometer su bienestar y supervivencia.

## 5.2.5 Abuso y Negligencia

Existen informes sobre casos negligencia y explotación infantil. Estos problemas pueden derivarse de la pobreza y la falta de recursos, estos factores afectan gravemente la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.

## 5.2.6 Activismo y Organizaciones

Existen informes sobre casos negligencia y explotación infantil. Estos problemas pueden derivarse de la pobreza y la falta de recursos, y afectan gravemente la calidad de vida de los niños.

## 5.3 Derecho a la Salud

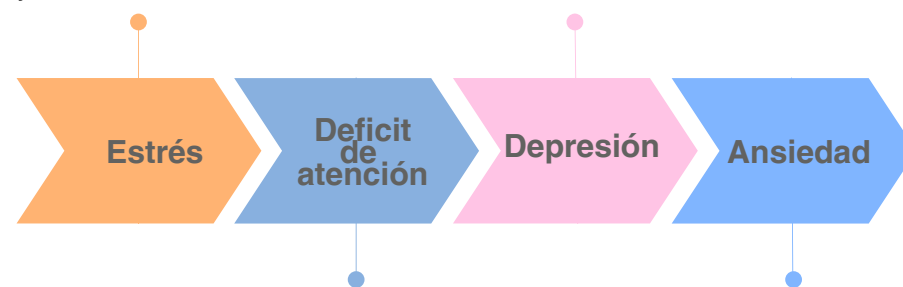
### 5.3.1 Salud Mental de niñas, niños y adolescentes

La (Organización Mundial de la Salud), establece que la salud mental permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.

La salud mental en la infancia es un aspecto crucial del desarrollo integral y bienestar de niñas, niños y adolescentes, especialmente en su proceso formativo, a su vez, experimentan significativos cambios emocionales, sociales y cognitivos que influyen profundamente en su rendimiento académico y en su desarrollo personal. Reconocer y abordar los problemas de salud mental en esta etapa temprana es esencial para prevenir consecuencias negativas para prevenir consecuencias negativas a largo plazo y promover un crecimiento saludable.

La ansiedad, depresión, déficit de atención, estrés son los problemas más comunes que afectan el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes, y que han aumentado significativamente desde la pandemia del COVID-19. Ver fig.1

Figura 1: Afectaciones más comunes de la salud mental en niñas, niños y adolescentes



### 5.3.2. Recurso financiero para resolver la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.

Para el año 2024, el presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, fue de aproximadamente 15,045 millones de lempiras (alrededor de 634 millones de USD), lo que representa un incremento respecto al presupuesto de años anteriores. Sin embargo, sólo el **1.75%** del presupuesto general que se otorga a la salud mental.

### 5.3.3 Establecimientos y profesionales disponibles para la atención de la salud mental de los hondureños

La Secretaría de salud, es la responsable de llevar a cabo la detección de grupos poblacionales en riesgo y la detección de trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, preferentemente niñas, niños y adolescentes.” (Abigail Casas Muñoz & Aarón Rodríguez Caballero & Ángel Eduardo Velasco Rojano, 2024).

Según (Organización Panamericana de la Salud) en Honduras, existen **31** establecimientos de salud mental ambulatorios disponibles en el país, de los cuales **3** son exclusivos para la atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Datos de la Secretaría de Salud (SESAL), confirman que hay **150** profesionales de la psicología en el país. Ver la distribución de profesionales de la salud mental por departamento en Honduras.

**Tabla 1: Distribución de psicólogos por departamento a nivel nacional.**

Departamento	Psicólogo/as
Francisco Morazán	74
Cortés	18
Atlántida	7
Copán	7
Valle	6
Colón	5
Comayagua	5
Olancho	5
Choluteca	5
Islas de la Bahía	4
Gracias a Dios	3
Ocotepeque	3
Lempira	2
El Paraíso	2
Yoro	2
Intibucá	1
Santa Bárbara	1
La Paz	0
<b>Total</b>	<b>150</b>

En relación con la tabla 1, se muestra una desigualdad en la distribución de psicólogos por departamento, es decir, hay una mayor concentración de profesionales de la salud en Francisco Morazán y Cortés, donde se concentra una mayor población. Esto puede indicar una falta de acceso a servicios de salud mental en los departamentos menos poblados.

La proporción de psicólogos indica que hay aproximadamente 1.56 psicólogos por cada 100,000 habitantes, lo que indica que existe una gran demanda de profesionales de la salud para atender esta problemática.

$$\text{Psicólogos x } 100,000 \text{ habitantes} = \frac{150}{9,597,739} \times 100,000 = 1.56$$

### 5.3.4 Servicios de atención psicológica a niñas, niños y adolescentes.

El tratamiento de la salud mental en Honduras sigue siendo un tabú, ya que existe la percepción errónea de que quienes padecen problemas de salud mental son 'locos'. Esta idea distorsionada contribuye a la estigmatización de las personas afectadas.

En ese sentido, la falta de servicios psicológicos en las escuelas, la cultura que no promueve la búsqueda de ayuda psicológica, y el desconocimiento de la población sobre los servicios de atención psicológica disponibles, son las razones principales por la carencia de servicios de atención psicológica para los niños y adolescentes.

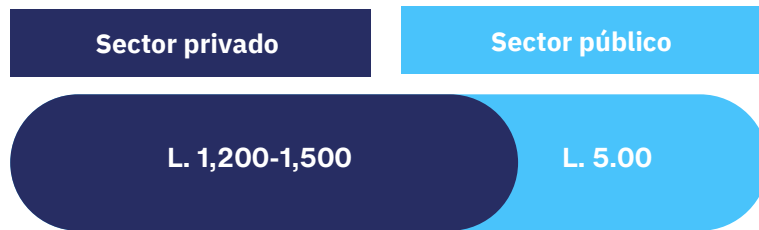
Entrevistas al personal de la psicología de un centro de salud ubicado en Francisco Morazán, reflejan que semanalmente se atiende entre 8 a 10 niños, y de las atenciones que se brindan 6 son niños y 4 niñas. Es importante señalar que la atención psicológica se centra en niños y adolescentes menores de 10 años, ya que, a medida que aumenta la edad, los adolescentes tienden a mostrar menos disposición para abrirse y buscar ayuda.



### 5.3.5 Desafíos para mejorar la salud mental de las niñas, niños y adolescentes

#### 5.3.5.1 Costos para atender la salud

El costo de una atención psicológica en un centro de salud es de L. 5.00 por visita. En contraste, en una clínica privada, la consulta varía entre L. 1,200.00 y L. 1,500.00, si se incluyen otro tipo exámenes o pruebas para identificar trastornos, el costo puede ascender a L. 3,000. Es importante destacar que, debido a la falta de presupuesto, los centros de salud no realizan estas pruebas psicológicas, lo que limita el acceso a una evaluación integral para los pacientes.



#### 5.3.5.2 Estigmas Social

A menudo, la sociedad asocia la terapia psicológica con debilidad o locura, lo que genera un temor a ser juzgados o etiquetados. Como resultado, muchas personas, especialmente los adolescentes, evitan acudir a un psicólogo, incluso cuando enfrentan problemas significativos, lo que agrava su sufrimiento y limita su acceso a tratamientos efectivos.

### 5.4 Derecho a la Educación

El Sistema Educativo hondureño ha recibido el apoyo financiero de la Comunidad Internacional y Organizaciones de la Sociedad Civil. A pesar de que el aporte ha sido significativo, para lograr un impacto sostenible y duradero, es necesario abordar desafíos como la corrupción y la gestión eficiente de los recursos. No obstante, se identifican varias iniciativas gubernamentales que indican un avance en la mejora del Sistema Educativo Nacional.



- Matricula gratis
- Programa de alimentación escolar
- Restauración de escuelas y colegios

### 5.4.1 Desafíos en el Sistema Educativo Nacional



El **30% de los estudiantes abandonan la escuela**, antes de completar la educación secundaria. La pobreza y la falta de oportunidades son las principales causas.



**Impacto de la pandemia:** Los efectos a largo plazo de la COVID-19 siguen afectando la asistencia y el aprendizaje de los estudiantes.



Menos del **20%** de las escuelas tienen programas adecuados para atender a **estudiantes con discapacidad**.

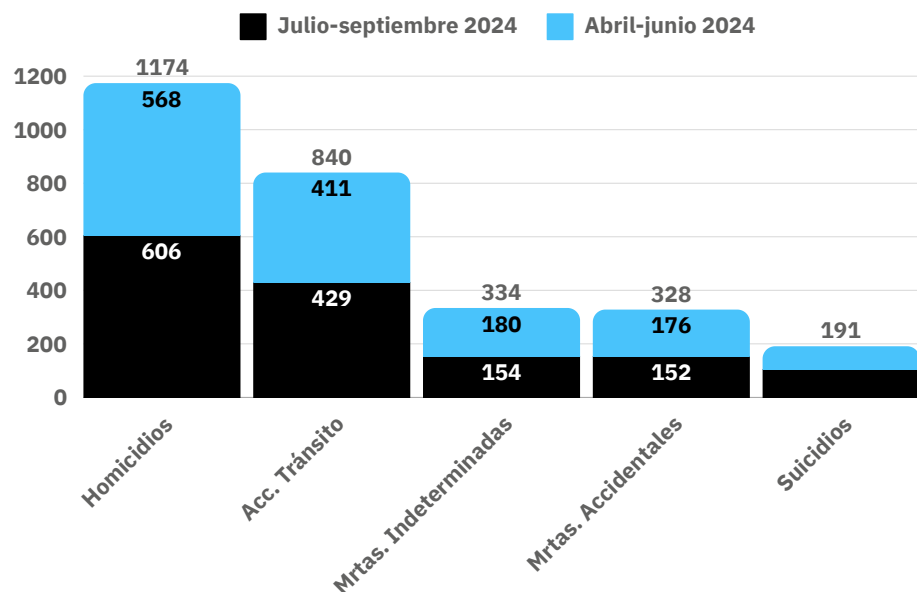
### 5.5 Derecho a la Seguridad

La inseguridad en Honduras es un fenómeno marcado por altos niveles de violencia y criminalidad, que afecta a toda la población, pero tiene consecuencias graves especialmente para niñas y niños. En este apartado se hace una comparativa de la tendencia de datos observados del periodo anterior con el actual.

#### 5.5.1 Muertes por causas externas en la población de Honduras

Entre abril y junio de 2024, se registraron 1,420 muertes por causas externas de la población hondureña. Sin embargo, en el periodo de julio a septiembre, el número de fallecidos aumento a 1,447, que representa un incremento del 1.9% de muertes en comparación con el trimestre anterior.

**Gráfico 1: Muertes por causas externas en la población de Honduras en número de caso**



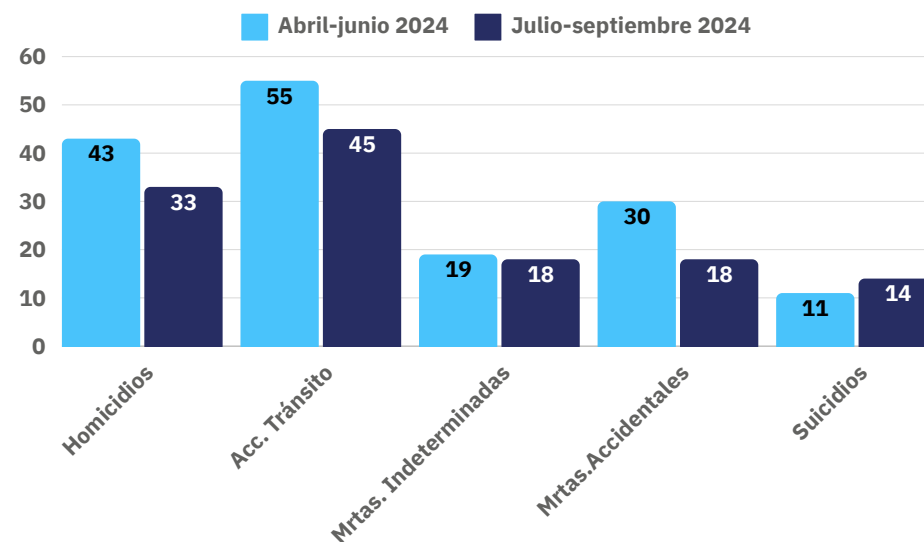
Entre julio y septiembre de 2024, los homicidios continúan siendo la principal causa de muerte de la población hondureña, con un total de 606 fallecidos. El segundo lugar lo ocupa los accidentes de tránsito con un aumento de 18 muertes, en comparación al periodo anterior. En relación a las muertes indeterminadas y accidentales ambas mostraron una disminución, las indeterminadas bajaron a 26 y las accidentales a 24. En cuanto a los suicidios hubo un aumento de 21 muertes en el periodo actual.

Aunque se observa una disminución en las muertes indeterminadas y accidentales, el aumento en los homicidios, accidentes de tránsito y suicidios, resalta la urgencia de abordar tanto la violencia social como la salud mental en el país. Un enfoque integral que combine seguridad pública, salud mental y educación vial para reducir estas cifras en el futuro.

### 5.5.2. Muertes de niñas, niños y adolescentes por factores externos en Honduras

Entre julio y septiembre de 2024, se registraron 128 muertes de niñas, niños y adolescentes por diversas causas. En comparación con el periodo de abril a junio, las muertes por accidentes de tránsito y homicidios se redujo en un 23% en este periodo. Sin embargo, los suicidios aumentó a un 21%. Ver gráfico 2.

**Gráfico 2: Causas de muerte de niñas, niños y adolescentes en número de casos.**



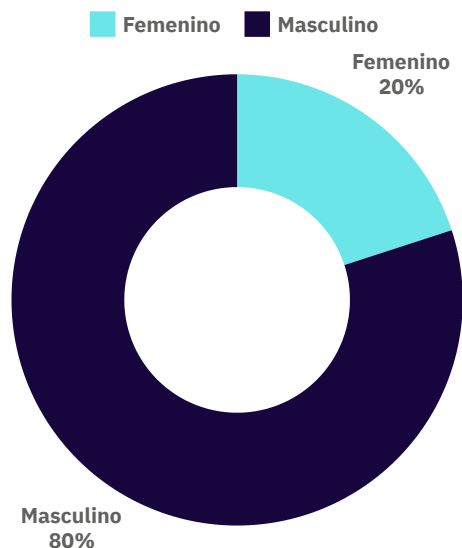
En comparación con el trimestre anterior (abril-junio de 2024), se observó una reducción del 23% en las muertes relacionadas con accidentes de tránsito y homicidios. Este descenso podría ser un indicio de que las estrategias de prevención en estos dos rubros están teniendo algún impacto positivo, aunque es importante considerar que las fluctuaciones en los datos pueden responder a factores variados, como el comportamiento social, la implementación de políticas públicas o incluso condiciones de seguridad en las distintas regiones.

Sin embargo, es preocupante el aumento del 21% en los suicidios durante el mismo período. Este incremento resalta una tendencia alarmante en la salud mental de los niños y adolescentes, y plantea la necesidad urgente de desarrollar e implementar programas de prevención más eficaces, que incluyan intervenciones psicosociales y apoyo emocional adecuado para este grupo vulnerable.

### 5.5.3 Accidentes de tránsito

Entre julio y septiembre de 2024, las muertes por accidentes de tránsito de niñas, niños y adolescentes disminuyeron en un 23%. La gráfica 3 muestra el porcentaje de muertes de niñas, niños y adolescentes según el género, demuestra que los niños siguen siendo vulnerables en un 80%.

**Gráfico 3: Muerte de niñas, niños y adolescentes por accidentes de tránsito según el género**

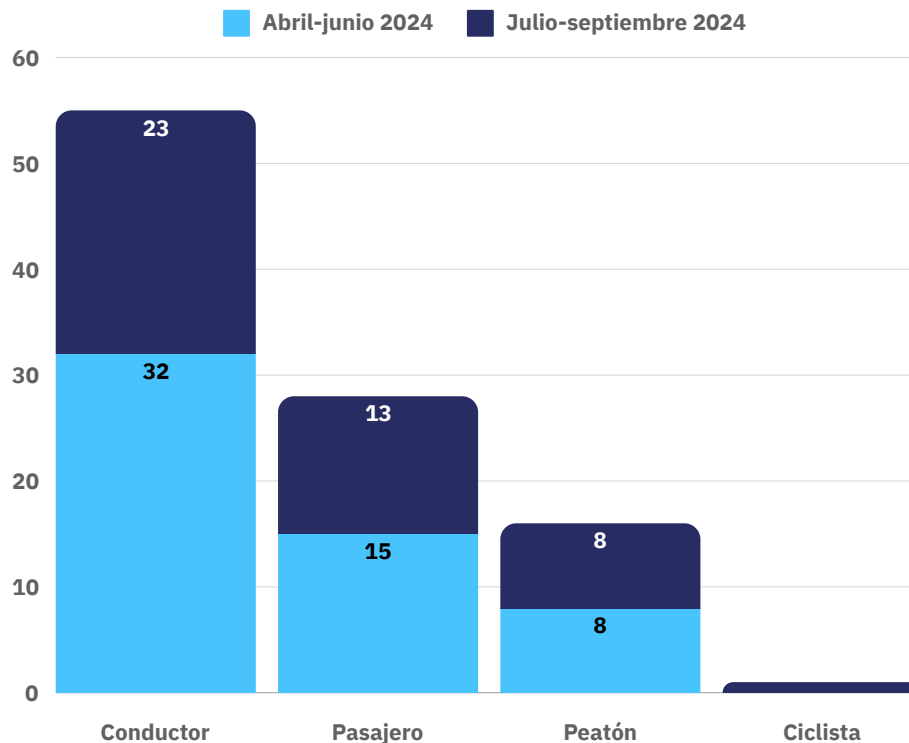


La reducción de muerte de niñas, niños y adolescentes entre julio y septiembre, es un indicio positivo de que las medidas de seguridad y las políticas de prevención pueden estar comenzando a tener un impacto favorable, lo cual es una buena señal. Sin embargo, a pesar de este descenso, la situación sigue siendo grave y requiere atención urgente. Las estadísticas muestran que los accidentes de tránsito continúan representando un riesgo significativo para la vida de la infancia y adolescencia, lo que hace necesario reforzar aún más las políticas de seguridad vial.

**Muerte de niñas, niños y adolescentes por accidentes de tránsito según usuario vial.**

En la gráfica 4 se presenta una comparativa que muestra una reducción significativa en número de muertes de niñas, niños y adolescentes, tanto como usuarios viales por conducción como pasajeros, durante este trimestre. En cuanto a las muertes de peatones, se mantiene en 8 el número de fallecidos de infantes y adolescentes.

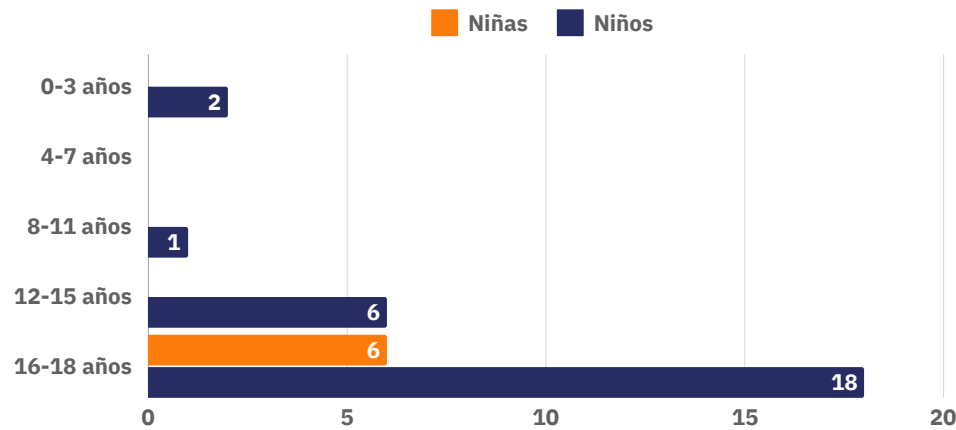
**Gráfico 4: Muerte de niñas, niños y adolescentes por accidentes de tránsito según usuario vial, en número de casos.**



La reducción significativa en el número de muertes como usuarios viales, tanto en el rol de conductores como de pasajeros, indica que probablemente se han implementado medidas efectivas de prevención, como campañas de sensibilización, mejoras en la infraestructura vial, o mayor control en el cumplimiento de normas de tránsito, lo que ha llevado a una disminución de los incidentes fatales en este grupo demográfico en este trimestre. El hecho de que las muertes de peatones se mantengan constantes subraya la necesidad de continuar trabajando en medidas que protejan a los niños y adolescentes en su rol de peatones.

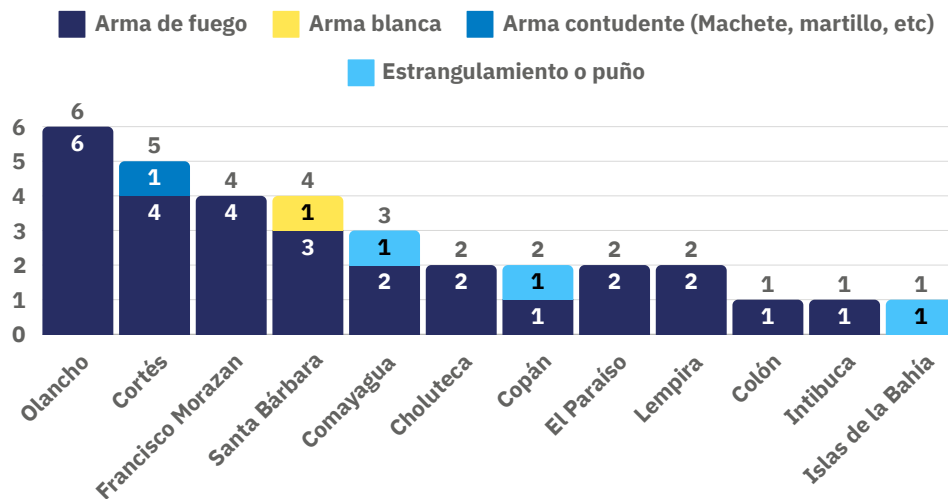
### 5.5.4 Homicidios de niñas, niños y adolescentes según género en número de caso

**Gráfico 5: Homicidios de niñas, niños y adolescentes según género, en número de caso.**



En la **gráfica 5** se observa que los niños y adolescentes es el grupo etario más afectado, en comparación que las niñas. Y son más propensos a ser asesinados entre los 12 a los 18 años. Este patrón resalta la vulnerabilidad de los niños y adolescentes, lo que puede estar relacionado con factores como la violencia generada por grupos criminales o la falta de oportunidades, incluido aspectos del entorno social.

**Gráfico 6: Homicidios de niñas, niños y adolescentes por departamento según tipo de arma**

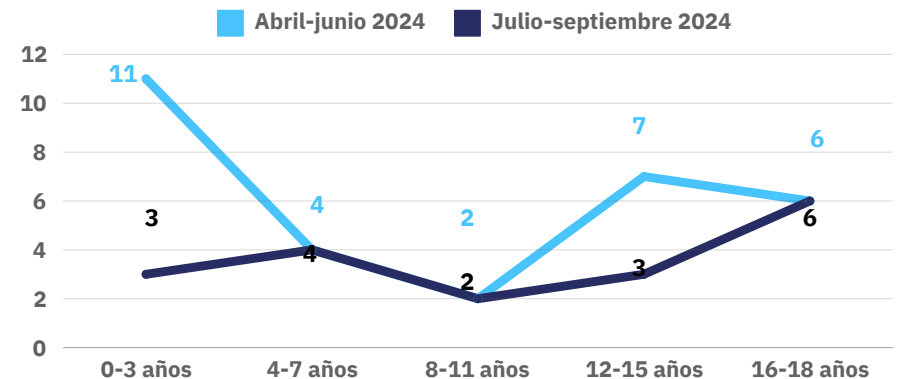


La Gráfica 6 revela que, entre julio y septiembre de 2024, se registraron un total de 28 homicidios cometidos con arma de fuego contra niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 84.85%. El 15.15% restante corresponde a homicidios perpetrados con otros tipos de armas. Olancho lidera la lista con 6 homicidios perpetrados con arma de fuego, seguido Francisco Morazán y Cortés, con 4 casos cada uno. En el cuarto lugar se encuentra Santa Bárbara con 3 homicidios, mientras que otros departamentos como Comayagua, Choluteca, El Paraíso y Lempira reportan 2 homicidios cada uno. Aunque la mayoría de los homicidios son perpetrados con arma de fuego, la presencia de otros métodos de homicidios sugiere que la violencia puede adoptar diferentes formas y requiere una atención integral.

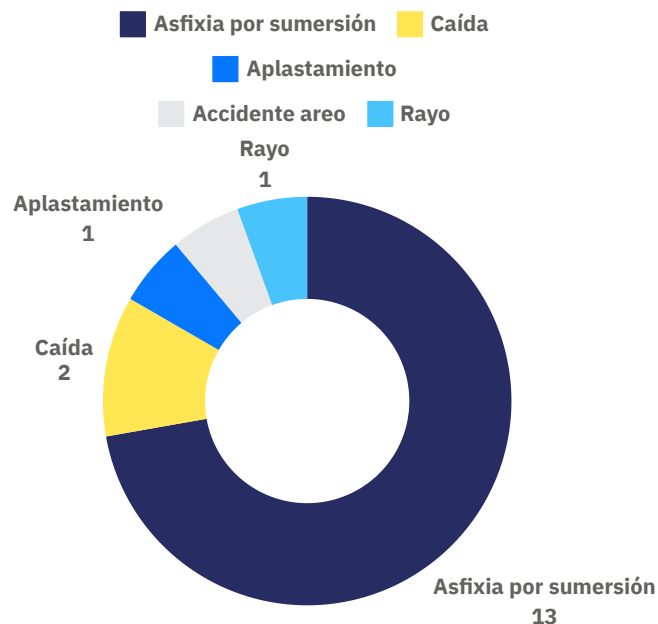
### 5.5.6 Muertes accidentales o no intencionales de niñas, niños y adolescentes

El gráfico 7 presenta una comparativa que muestra una reducción del 50% en las muertes de niñas, niños y adolescentes por causas accidentales o no intencionales en el periodo de julio a septiembre en comparación con las cifras de abril a junio de 2024. Se destaca una notable disminución de fallecimientos en el grupo etario de 0 a 3 años, con 8 casos menos, seguido por el grupo de 12 a 15 años con una reducción de 4 casos. A continuación, en el grupo de 4 a 7 años se reportan 2 casos menos, mientras que en el grupo de 16 a 18 años las cifras permanecen constantes, con 6 casos.

**Gráfico 7: Niñas, niños y adolescentes fallecidos por causas accidentales o no intencionales**



**Gráfico 8: Muertes accidentales o no intencionales de niñas, niños y adolescentes, según el mecanismo o tipo de arma, en número de casos.**

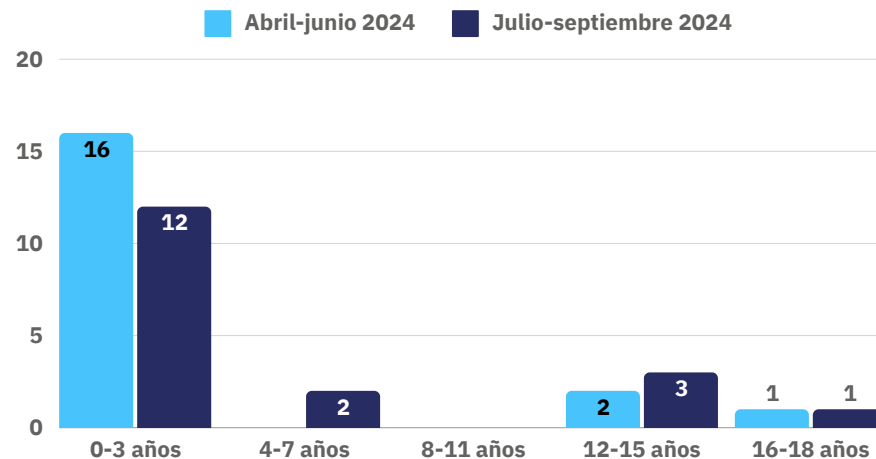


La gráfica anterior muestra que la asfixia por sumersión es la principal causa de muerte accidental o no intencional en niñas, niños y adolescentes, con 13 casos reportados. Le sigue la caída, con 2 casos, y posteriormente el aplastamiento, el accidente aéreo y el rayo, con 1 caso cada uno. La alta incidencia de muertes por asfixia por sumersión en esta población, sugiere que podrían ser necesarias campañas de concientización sobre la seguridad acuática y medidas de prevención, como el uso de salvavidas y la supervisión constante de los niños y adolescentes cerca del agua.

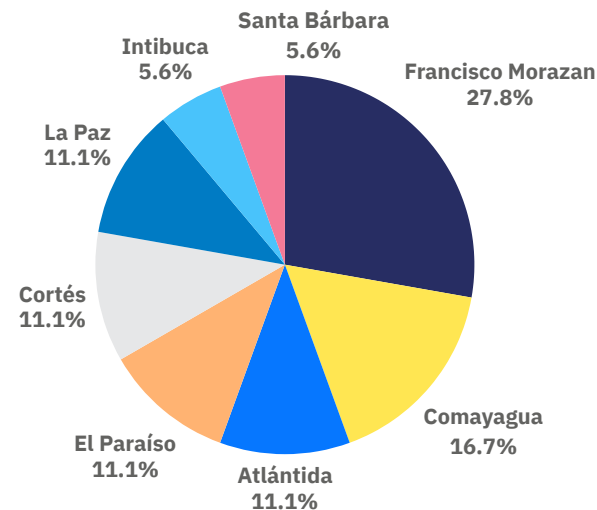
### 5.5.7 Muertes Indeterminadas

Durante el trimestre de abril a junio de 2024, se registraron 19 fallecimientos de niñas y niños por causas indeterminadas, destacando la vulnerabilidad del grupo etario de 0 a 3 años, particularmente en las niñas. En el período de julio a septiembre, esta vulnerabilidad persiste, lo que resalta la necesidad urgente de continuar con la implementación de medidas preventivas. Dado que las causas de muerte son indeterminadas, es importante contar con investigaciones exhaustivas para determinar si hay factores comunes entre los casos y tomar medidas basadas en evidencia, ver gráfico 9.

**Gráfico 9: Muertes de causa indeterminada en niñas, niños y adolescentes, según grupo de edad y número de casos**



**Gráfico 10: Casos de muertes indeterminadas de niñas, niños y adolescentes por departamento.**



El gráfico 10 muestra los departamentos con el mayor número de muertes por causas indeterminadas de niñas, niños y adolescentes. Francisco Morazán lidera la lista con un 27.8%, seguido por Comayagua con un 16.7%.

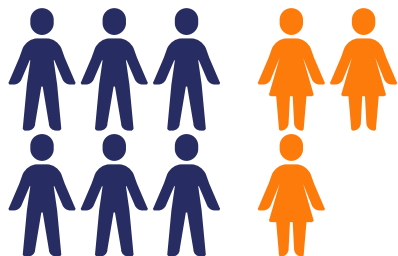
### 5.5.8 Suicidios

En relación con los suicidios de menores de 18 años, durante el período de abril a junio de 2024 se reportaron 11 casos, cifra que aumentó a 14 entre julio y septiembre, siendo el grupo de 12 a 18 años el más afectado.

12 a 15 años



16 a 18 años



La figura resalta que el grupo de 12 a 18 años es el más afectado, lo que subraya la alta vulnerabilidad de los adolescentes a factores de riesgo como el estrés, la ansiedad, la depresión, la presión social y escolar, y problemas familiares. Este grupo enfrenta una serie de desafíos emocionales y sociales que podrían estar contribuyendo a la decisión de tomar medidas extremas como el suicidio, por lo es urgente tomar medidas enfocadas a promover la salud mental en centros educativos y alternativos.

### 5.6 Derecho a la Protección

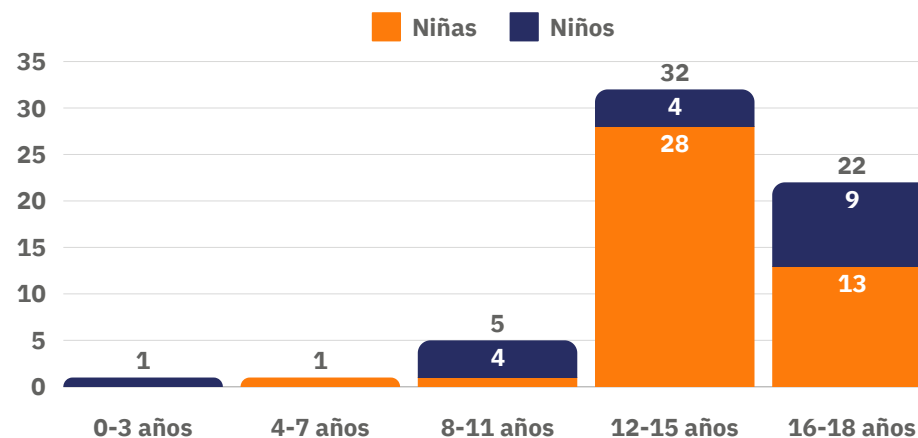
#### 5.6.1 Desaparición Infantil

Honduras ha enfrentado un alarmante aumento en el número de desapariciones en los últimos años. Según algunos expertos, la falta de seguridad y el limitado acceso a la justicia representan los principales obstáculos para esclarecer estos casos.

Un informe de la Secretaría de Seguridad revela que, en los últimos 10 años, se han registrado 9,838 personas desaparecidas. De estas, el 30% corresponde a menores de 18 años, una cifra significativamente más alta en comparación con otros grupos etarios, lo que resalta la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil en el país.

Datos proporcionados por el Ministerio Público revelan que, entre enero y septiembre de 2024, se han recibido 61 denuncias por el delito de desaparición en perjuicio de niñas, niños y adolescentes. Según los datos presentados en la gráfica, de las 61 denuncias registradas, el 70% corresponde a niñas y el 30% a niños, lo que destaca una mayor vulnerabilidad de las niñas en este tipo de delitos.

**Gráfico 11: Denuncias por el delito de desaparición de niñas, niños y adolescentes, clasificadas por rango de edad y género, según el número de casos. (Julio-septiembre 2024)**



Según la Dirección Policial de Investigación (DPI), entre enero y agosto de 2024 se recibieron 28 denuncias de desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes. De estas, el 36% están en proceso de investigación, mientras que el 64% fueron encontrados muertos. El análisis de estas denuncias pone de manifiesto graves deficiencias en la respuesta del Estado, evidenciando tanto una investigación tardía como una falta de acciones efectivas para abordar estos delitos y resolver los casos.

**Según expertos, las causas principales de la desaparición de personas son las siguientes:**



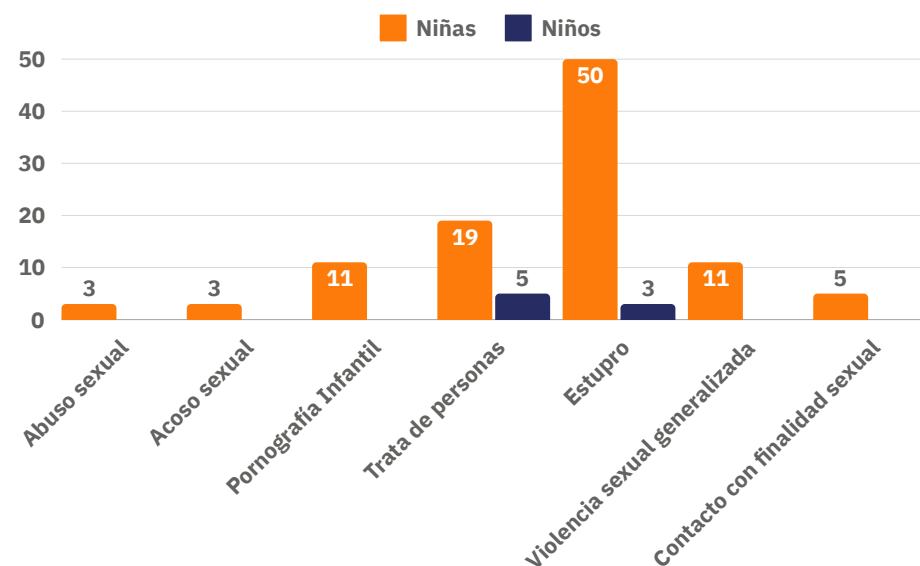
## 5.6.2 Violencia Sexual de niñas, niños y adolescentes

La violencia contra niñas y niños se inscribe dentro de un contexto nacional caracterizado por una violencia generalizada. Las niñas, en particular, enfrentan factores de riesgo derivados de causas estructurales como la pobreza, la normalización de la violencia, las desigualdades de género y la brecha económica. Según el Instituto Nacional de Estadística (2022), indica que una de cada dos niñas de 15 años ha experimentado, a lo largo de su vida, algún tipo de violencia.

### 5.6.2.1 Denuncias por violencia sexual de niñas, niños y adolescentes

Entre enero y septiembre de 2024, el Ministerio Público ha recibido 110 denuncias por diversos tipos de violencia sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.

**Gráfico 12: Denuncias de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (julio-septiembre 2024): Número de casos por tipo de violencia.**



Fuente: Ministerio Público

La gráfica 12, indica que las niñas son las principales víctimas en todos los tipos de violencia sexual reportados. Esto refleja una disparidad de género significativa en cuanto a la victimización.

Por otro lado, los tipos de violencia con mayor incidencia, es estupro con 50 casos reportados, le sigue la trata de niñas y niños con 19 denuncias interpuestas, la violencia generalizada ocupa el tercer lugar, registrando 11 casos. Asimismo, la gráfica muestra los tipos de violencia con menor incidencia, como el acoso y abuso sexual reportando 3 casos cada uno. La pornografía infantil también están presentes con 11 casos. En general, la violencia afecta de manera desproporcionada a la niñas.

### 5.6.2.2 Brechas para mejorar la investigación y las sentencias

Las investigaciones sobre delitos de abuso sexual contra niñas en Honduras revelan patrones alarmantes de violencia de género y un sistema judicial enfrentado a serios desafíos estructurales. A continuación, se detallan las principales brechas que dificultan el avance en las investigaciones y en la emisión de sentencias condenatorias:

**Carencia de recurso humano y financiero:** la falta de personal capacitado y de recursos económicos limita la capacidad del sistema judicial para llevar a cabo investigaciones adecuadas y realizar los procesos de manera eficiente.

**Revictimización de las víctimas:** La revictimización puede disuadir a las víctimas de denunciar, además de agravar el daño psicológico que ya han sufrido. Esto crea un ciclo de impunidad y dificulta la obtención de pruebas para una condena justa.

**Retraso judicial a gran escala:** según la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hay un juez por cada 100,000 habitantes en Honduras.

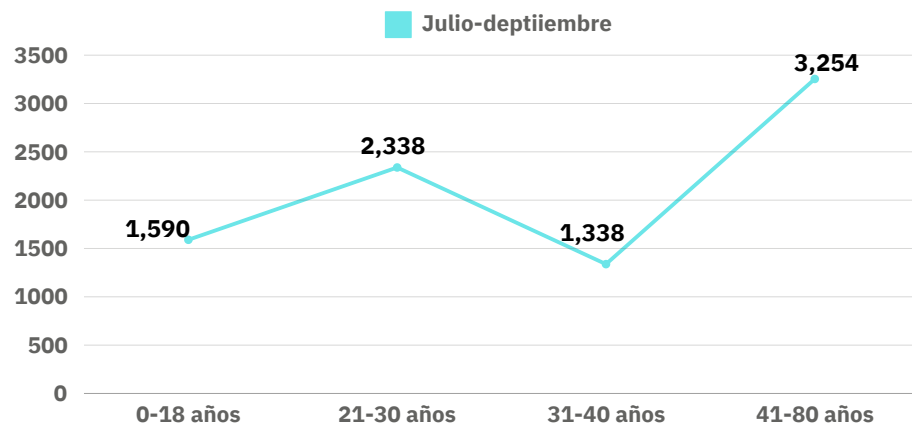
**Uso de figuras legales ambiguas,** en casos de abuso sexual, esto puede permitir que los agresores encuentren vacíos legales o argumentos para reducir la gravedad de los cargos en su contra.

### 5.6.3 Migración

Según la (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) los principales motivos de la emigración de hondureños están relacionados con factores económicos, como el desempleo y la búsqueda de mejores oportunidades de vida. No obstante, la población hondureña enfrenta problemas estructurales profundos, incluyendo la pobreza extrema, la violencia generalizada, la inseguridad, la impunidad y la corrupción. Estos desafíos afectan negativamente el bienestar físico, emocional y social de niñas, niños y adolescentes, lo que se refleja en su acceso a servicios de salud, educación de calidad, seguridad comunitaria y oportunidades de desarrollo.

Según el Instituto Nacional de Migración, entre julio y septiembre de 2024, se registró el retorno de 8,520 hondureños al país a través de las fronteras terrestres y aéreas. De acuerdo con la gráfica, 1,590 de esos retornados son niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 19% del total. Además, el 27.4% de los hondureños retornados son jóvenes de entre 21 y 30 años.

**Gráfico 13: Hondureños deportados al país, por rango de edad en número de caso (Julio-septiembre 2024)**



La cifra de 1,590 niñas, niños y adolescentes (que representan el 19% del total) es alarmante, ya que indica que una parte importante de los migrantes retornados son menores de edad. Esto puede sugerir que un número significativo de jóvenes está involucrado en la migración irregular, a menudo debido a la violencia, pobreza o la búsqueda de mejores oportunidades. El retorno de menores de edad plantea preocupaciones en términos de protección infantil. Muchos de estos niños, niñas y adolescentes podrían haber enfrentado situaciones de vulnerabilidad durante su migración, como abuso, explotación laboral o riesgos para su integridad.

### VI. Incidencia



## Sentencia penal por el delito de pornografía infantil y violación agravada

Casa Alianza Honduras, sirve como coadyuvante en casos de Trata de personas en conjunto con el Ministerio Público, que contribuye al combate de la Trata de personas y a la violencia sexual.

El 24 de mayo de 2024, la Sala Primera del Tribunal de Sentencias de Tegucigalpa dictó sentencia condenatoria contra Luis David Turcios Cruz por varios delitos graves. Estos incluyen tres delitos de violación agravada, por los cuales se le impuso una pena de 13 años de prisión por cada uno, sumando un total de 39 años de cárcel. Además, fue condenado por los delitos de elaboración y utilización de pornografía infantil agravada, con una pena de 6 años de prisión y una multa de 10,000 lempiras, así como por violación agravada, con una pena de 13 años de prisión. También fue condenado por la elaboración y utilización de pornografía infantil agravada, así como por el uso de pornografía infantil agravada para consumo propio, con penas de 4 años de prisión y una multa de 2,000 lempiras. El total de la condena asciende a 62 años de prisión, en perjuicio de dos menores de edad, de 11 y 10 años.

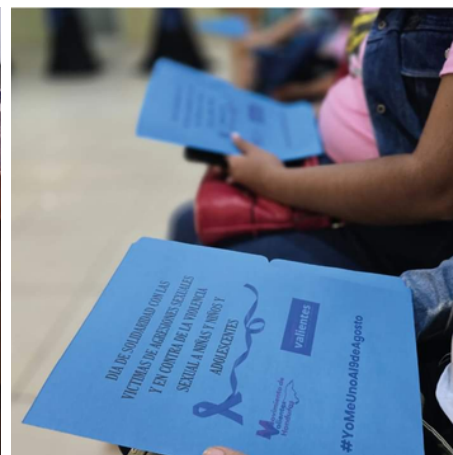
Durante el proceso penal, se logró evidenciar cómo Turcios aprovechó la vulnerabilidad de las víctimas para abusar sexualmente de ellas. Casa Alianza Honduras brindó asistencia integral especializada a una de las víctimas, proporcionando atención psicológica, social y jurídica.

Como parte de este apoyo, Casa Alianza ofreció acompañamiento jurídico durante el proceso penal, colaborando estrechamente con el Ministerio Público para lograr esta sentencia crucial, y promoviendo la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y trata de personas.



## VII. Buenas Practicas

Gracias al financiamiento de USAID, Casa Alianza Honduras hace realidad el sueño de muchos niños y adolescentes a través del Programa Habilidades para la Vida, bajo el lema “Tejiendo mi camino al éxito”, en el Distrito Central. Este programa ha permitido a niñas, niños y adolescentes de 10 a 18 años, beneficiarios del Proyecto Tejiendo Esperanzas, desarrollar habilidades clave en autoconocimiento, manejo de emociones, toma de decisiones y resolución de conflictos, herramientas esenciales para afrontar de manera eficaz los desafíos de su entorno.



Casa Alianza Honduras juega un papel clave en la defensa de los derechos de las niñas víctimas de violencia sexual, brindando apoyo integral a través de programas especializados que incluyen asistencia psicológica, social, legal y educativa. En solidaridad con las víctimas, La CEO de Casa Alianza de Honduras, participó en el Foro de América Latina sin Violencia Sexual, con el objetivo de colaborar con instituciones judiciales y gubernamentales para asegurar que las víctimas reciban justicia y apoyo en los procesos legales. Además, incidir en la implementación de políticas públicas eficaces para prevenir y erradicar la violencia sexual contra niñas y adolescentes.



## VIII. Atenciones

Casa Alianza de Honduras es una organización de puertas abiertas para la niñez y juventud, particularmente aquella en vulnerabilidad y vulnerabilidad extrema. Por medio de nuestros programas hemos alcanzado a más de 40 mil niñas y niños desde el año 1,987, en el año 2023, alcanzamos a 2,758 niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de nuestros programas y servicios.



**1,723**

Atenciones médicas brindadas



**160**

NNAJ recibieron servicios de reintegración familiar



**186**

NNAJ recibieron atenciones de salud mental



**39**

NNAJ canalizados a vivienda estable



**162**

NNAJ inscritos en programas de educación formal



**89**

NNAJ inscritos en programas de educación vocacional

**Para continuar desarrollando nuestra labor le invitamos a que sea parte de esta noble causa,** para ello ponemos a disposición nuestras cuentas bancarias para cualquier donativo que desee realizar, recuerde su aporte es importante.

**Puede realizar sus donativos a través de nuestras cuentas de BAC Honduras**

**Cuenta en Lempiras 901686409**

**Cuenta en Dólares 901686418**

## IX. Conclusiones

10.1. El crecimiento poblacional es un factor crítico que contribuye al aumento de la deuda pública, ya que el gobierno debe hacer frente a las crecientes demandas de servicios básicos. Esto se traduce en un ciclo donde la falta de recursos adecuados para satisfacer estas necesidades puede llevar a un aumento de la pobreza en el país.

10.2. La ansiedad, depresión, déficit de atención, estrés son los problemas más comunes que afectan el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes, y que han aumentado significativamente desde la pandemia.

10.3. La reducción en las muertes por accidentes de tránsito y homicidios es positiva, pero debe seguir monitoreándose de cerca para asegurar que no sea un fenómeno puntual.

10.4. El aumento en los suicidios es un llamado de atención sobre la salud mental de la infancia y la adolescencia, lo que sugiere que es crucial poner en marcha programas de intervención temprana y mayor acceso a servicios de apoyo psicológico.

10.5. La violencia sexual contra niñas y niños se inscribe dentro de un contexto nacional caracterizado por una violencia generalizada. Las niñas, en particular, enfrentan factores de riesgo derivados de causas estructurales como la pobreza, la normalización de la violencia, las desigualdades de género y la brecha económica.

10.6. El retorno de menores de edad plantea preocupaciones en términos de protección infantil. Muchos de estos niños, niñas y adolescentes podrían haber enfrentado situaciones de vulnerabilidad durante su migración, como abuso, explotación laboral o riesgos para su integridad.

10.7. La colaboración entre Casa Alianza, el Ministerio Público y otras entidades involucradas en la “Sentencia penal por el delito de pornografía infantil y violación agravada”, demuestra la importancia de trabajar en conjunto para abordar la violencia infantil. Esta cooperación es fundamental para garantizar que las víctimas reciban la justicia y el apoyo que necesitan, y para fortalecer el sistema judicial en su lucha contra la impunidad.

## X. Referencias Bibliográficas

Abigail Casas Muñoz & Aarón Rodríguez Caballero & Ángel Eduardo Velasco Rojano. (2024). Adecuándonos a la transición epidemiológica y cambios en la atención de la salud de niñas, niños y adolescentes. Obtenido de <https://ojs.actapediatrica.org.mx/index.php/APM/article/view/2871>

Asamblea Nacional Constituyente. (1982). Constitución Política de la República de Honduras. Tegucigalpa M.D.C. Obtenido de <https://honduras.justia.com/federales/constitucion-politica-de-la-republica-de-honduras-de-1982/titulo-iii/capitulo-ii/#articulo-65>

Casa Alianza Honduras. (2013). Violencia Sexual e Infancia en Honduras. Casa Alianza & Plan Internacional, Santa Bárbara, Santa Bárbara. Recuperado el Mayo, abril de 2013, de [https://new.casa-alianza.org.hn/datos\\_descargables/observatorio/Informes-2013/InformesEspeciales/1.%20informe%20final\\_violencia%20sexual%20e%20infancia\\_copan%20y%20santa%20brbara.pdf](https://new.casa-alianza.org.hn/datos_descargables/observatorio/Informes-2013/InformesEspeciales/1.%20informe%20final_violencia%20sexual%20e%20infancia_copan%20y%20santa%20brbara.pdf)

Instituto Nacional de Estadística & OIM. (2023). Encuesta Nacional de Migración y Remesa. Obtenido de <https://nortedecentroamerica.iom.int/sites/g/files/tmzbd1276/files/documents/2024-02/informe-final-encuesta-nacional-de-migracion-y-remesas-2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). Primera Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia Contra las Mujeres y de Niñas de 15 años y más. Tegucigalpa M.D.C. Obtenido de <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/11/InformePrincipalENESVMN.pdf>

Ministerio Público . (16 de Septiembre de 2024). Denuncias por el delito de desaparición en perjuicio de personas. Tegucigalpa M.D.C.

Naciones, A. G. (16 de Diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2024). Fichas de País Honduras. Unión Europea y Cooperación, Tegucigalpa. Obtenido de [https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras\\_ficha%20pais.pdf](https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2023). Encuesta Nacional de Migración y Remesas. Tegucigalpa M.D.C.  
Organización Mundial de la Salud. (17 de Junio de 2022). Salud mental.

Organización Panamericana de la Salud. (2008). Sistema de Salud Mental en Honduras. Obtenido de <https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2008/WHO-AIMS-HONDURAS-espanol.pdf>

Secretaría de Seguridad. (2022). Personas Desaparecidas 2022. Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-07/PNUD-HN-INFOSEGURA-ANALISIS-PERSONAS-DESAPARECIDAS-2022.pdf>

Unidas, Naciones. (30 de Septiembre de 1990). Convención de los Derechos del Niño. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (7 de Junio de 2024). El creciente impacto de la deuda externa en las finanzas públicas. Obtenido de El creciente impacto de la deuda externa en las finanzas públicas: <https://blogs.unah.edu.hn/dircom/la-deuda-publica-de-honduras-crece-cada-ano/>



# Casa Alianza Honduras

---

Calle Morelos, Ave. Cervantes,  
Frente Óptica Matamoros.  
Tel. (504) 2237-14-94, 2237-36-23 ext. 127  
Email. [contacto@casa-alianza.org.hn](mailto:contacto@casa-alianza.org.hn)  
[www.casa-alianza.org.hn](http://www.casa-alianza.org.hn)



¡Siguenos en nuestras redes sociales!

@CasaAlianzaHN

